

Granja Experimental de Pozo Negro
Tel: 928 878 066/878 213/878 625
E-mail: feaga@cabildofuer.es

Unidad de Agricultura, Ganadería y Pesca
C/ Lucha Canaria, 112
35600 Puerto del Rosario | Fuerteventura
Tfno: 928 531 203

Agencia de Agricultura, Ganadería y Pesca Zona Sur
Tel: 928 162 707

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Estand Comercial

Colectivo

Persona jurídicas, físicas / Colectivo		D.N.I./C.I.F.	
Calle	Número	Piso	Puerta
Población		Código postal	
Término municipal		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	

Nombre de la persona o personas que representan a la Empresa:

Solicita el uso de los espacios del recinto destinados a exposición y/o venta comercial en FEAGA 2024 para la siguiente **relación de productos a exponer:**

Energía estimada:

Alumbrado: _____ (w)

Fuerza: _____ (w)

Material a utilizar:

Utilización de menaje reutilizable:

SI NO

Utilización de menaje desechable no plástico:

SI NO

Gestión y separación de residuos:

SI NO

Precios y reservas de espacios:

(nave o carpa): _____ m² x 6,00 €/m² = _____

(aire libre): _____ m² x 4,50 €/m² = _____

TOTAL: _____ €

Fecha: _____
SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Declaración responsable:

Que los datos contenidos en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos, actualizados y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.

Que tengo conocimiento de las condiciones de participación y de las obligaciones generales que conllevan la autorización, por lo que, adquiero el compromiso de acatarlas, así como cuantas normas se establezcan por parte de la organización, para un mejor funcionamiento de FEAGA 2024.

Que estoy en posesión de todas las autorizaciones legales y reglamentarias vigentes para poder ejercer la actividad que se va a desarrollar en el stand/ expositor durante los días de celebración de FEAGA 2024, por lo que eximo de cualquier responsabilidad al Cabildo de Fuerteventura.

Nota: Tengo conocimiento de las condiciones de participación, por lo que adquiero el compromiso de aceptarlas y acatarlas, así como cuantas normas se establezcan por parte de la Organización.

Información sobre protección de datos personales

Antes de firmar la solicitud lea la información detallada sobre el tratamiento de datos personales que se encuentra en la última página.

Contacto organización de Feaga 2024:

Granja Experimental de Pozo Negro: 928 878 066/878 213/878 625,

Unidad de Agricultura, Ganadería y Pesca, Puerto del Rosario: 928 531 203

Agencia de Agricultura, Ganadería y Pesca Zona Sur, Gran Tarajal: 928 162 707

Correo electrónico: feaga@cabildofuer.es

CONDICIONES GENERALES

- 1. ORGANIZACIÓN:** La Organización está a cargo del Comité Organizador.
- 2. DURACIÓN Y HORARIO:** "FEAGA" se celebrará del **16 al 19 de mayo de 2024**, en la Granja Experimental del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, situada en Pozo Negro, T.M. de Antigua. Horario de apertura: día 16, acto de inauguración, de 19:00 a 21:00 horas; día 17 de 09:30 a 20:30 horas; día 18 de 09:30 a 21:00 horas y día 19 de 09:30 a 19:00 horas.
- 3. ESTAND Y TARIFAS:** Los diferentes tipos de stand de que dispone la Feria, son los siguientes:
 - 3.1. Estand en nave y/o carpa, de 15 m² ó múltiplo, hasta 45 m² según disponibilidad:**
6,00 Euros/m²
 - 3.2. Aire libre: según disponibilidad de espacio:**
4,50 Euros/m²
- 4. FORMA DE PAGO:** Una vez adjudicado por la Organización el stand a cada uno de los solicitantes, se considera requisito imprescindible, para proceder al montaje del mismo, hacer llegar a la Organización copia del importe total ingresado en **Caixabank, al Cabildo de Fuerteventura, c.c. n.º ES13 2100 4727 5113 0009 6255 (Nombre, DNI/CIF y concepto: Alquiler stand "FEAGA-2024")**. Indicar en la copia del ingreso los datos de la empresa.
- 5. ELECTRICIDAD:** Deberán incluir en la solicitud la potencia estimada para el stand.
- 6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:** Las personas jurídicas (empresas, colectivos, asociaciones, etc.), estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con el Cabildo de Fuerteventura para la realización de cualquier trámite de un proceso administrativo, en virtud con el art. 14 de la Ley 39/2015.

Las personas físicas podrán elegir si se comunican con el Cabildo de Fuerteventura a través de medios electrónicos o no, pudiendo presentar su solicitud en el Registro General de la Corporación o en los Registros Auxiliares.

La solicitud se presentará hasta el 15 de abril de 2024, debidamente cumplimentada. Una vez analizadas las solicitudes, el Comité Organizador se pondrá en contacto con las empresas solicitantes.

CONDICIONES PARTICULARES

A. ESTAND COMERCIALES

- 1. EXPOSITORES:** Pueden concurrir las firmas productoras y comercializadoras de los sectores propios de la Feria. Corresponde al Comité Organizador el examen de las peticiones recibidas y la determinación de sí se ajustan o no a las condiciones establecidas. Queda reservado el derecho de admisión. Tendrán prioridad las empresas en relación directa con el sector primario. Aquellos que digan tener productos ecológicos tendrán que acreditarlo con los certificados acreditativos en vigor.

Cada stand deberá proveerse de los medios necesarios para proteger su mercancía de cualquier inclemencia meteorológica.
- 2. MERCANCÍAS:** La relación de mercancías por sector es la siguiente:
 - 2.1. Agrícola:** Maquinaria, abonos, productos fitosanitarios, semillas, equipos de riego, bombas, instalaciones, etc.
 - 2.2. Ganadera:** Piensos, instalaciones, productos veterinarios no farmacológicos, ganado caprino, vacuno, ovino, asnal, camellar, etc.
 - 2.3. Pesquera:** Barcos, motores, instalaciones, aparejos, equipos, etc.
 - 2.4. Varios:** Planta de interior y exterior, vehículos industriales, entidades financieras, producciones agropecuarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, servicios, etc.

IMPORTANTE: Las empresas de vehículos indicarán los modelos a exponer, y su utilidad profesional para el sector. Tendrán preferencia los vehículos utilitarios que utilicen **Energías Renovables**.

- 2.5. Los estand que se dediquen a la venta de sus productos deberán disponer de una lista de precios expuesta en un lugar visible al público y perfectamente legible.
3. **MONTAJE Y DESMONTAJE:** El montaje de los estands, deberá estar finalizado el día **16 de mayo, a las 12:00 horas**, incluyendo la colocación de mercancía por parte de los expositores. Para cualquier modificación de los estands, se deberá consultar a la Organización. La Feria se clausurará el día **19 de mayo, a las 19:00 horas**. El **desmontaje** de los estands podrá efectuarse solamente después de la clausura, y teniendo para ello hasta las **22:00 horas** (debiendo permanecer TODOS los expositores en sus estands durante dicho horario), continuando el desmontaje el día **20 de mayo a partir de las 7:30 horas**. Durante los días de celebración de la Feria, los vehículos que accedan a las zonas de exposición, tendrán que abandonarla 1 hora antes de la apertura a los visitantes.
4. **TARIFA:** Se aplicará la que corresponde al apartado 3º, de las condiciones generales.
5. **WiFi:** La Feria dispondrá de línea WiFi, tanto para la conexión inalámbrica de los TPV como para los expositores. **Los TPVs deben estar habilitados para conexión inalámbrica a través de internet.**

B. BAR-RESTAURANTES Y VENTORRILLOS

1. **PARTICIPACIÓN:** Tendrán preferencia los colectivos culturales, deportivos, sociales, colegios, institutos, etc., de la isla de Fuerteventura, legalmente constituidos y con actividad contrastada, para Bar Restaurante y Ventorrillos.
 2. **REQUISITOS PARA BAR RESTAURANTE:**
 - 2.1. Estar en posesión de Boletín y/o certificado en vigor de instalación eléctrica.
 - 2.2. Poseer seguro de responsabilidad civil.
 - 2.3. Instalación de extintor en cada ventorrillo.
 - 2.4. Acreditar que disponen de personal suficiente para despacho en barra, servicios de mesa y cocina.
 - 2.5. Incluir lista de precios.
 - 2.6. Que en la carta se incluyan productos de KM 0 de la isla de Fuerteventura, así como carne de cabra y queso majorero.
 - 2.7. La Organización pondrá a disposición de los colectivos el recinto incluyendo la barra.
 - 2.8. El colectivo dispondrá las mesas y sillas que necesite para prestar el servicio.
 - 2.9. Cada una de las personas que van a trabajar debe acreditar formación en manipulación de alimentos.
 3. **LIMPIEZA:** Corresponde a los colectivos la limpieza del área que se les adjudique.
 4. **ASPECTOS SANITARIOS:** Aquellos participantes en FEAGA que dispensen alimentos deben superar la inspección de los servicios sanitarios de la Dirección General de Salud Pública, cumpliendo con lo dispuestos en el Reglamento CE Nº 852/04 de higiene de los productos alimentarios y normas de aplicación. Los manipuladores de los alimentos deberán acreditar la cualificación que tengan para ello.
- C.** Se valorará especialmente la utilización de menaje reutilizable o materiales de un solo uso diferente al plástico. Será obligatorio la gestión y separación adecuada de los residuos generados.

Nota: Tengo conocimiento de las condiciones de participación, por lo que adquiero el compromiso de aceptarlas y acatarlas, así como cuantas normas se establezcan por parte de la Organización.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal se informa de los siguientes extremos en relación con el tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario, así como, en otra documentación que pueda ser adjuntada:

Responsable del tratamiento. El Cabildo de Fuerteventura, a través del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Calle Primero de Mayo, 39. 35600 Puerto del Rosario.

Delegada de Protección de Datos. Correo electrónico de contacto: dpd@cabildofuer.es

Finalidad y legitimación del tratamiento. Los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de uso de los espacios del recinto destinados a exposición y venta comercial durante FEAGA con base jurídica en el consentimiento de la persona interesada (art. 6.1.a) del RGPD) y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o n ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e) del RGPD).

Destinatarios. No está prevista la comunicación de los datos personales recogidos salvo en aquellos supuestos previstos en la Ley.

Transferencias internacionales. No está prevista transferencia internacional de datos.

Datos de terceros. Si la documentación presentada contiene datos de terceras personas, previamente a la comunicación de estos datos al Cabildo, las personas solicitantes o quien le represente legalmente deben de informar a dichas personas del tratamiento de sus datos por parte del Cabildo, en los términos previstos en estas cláusulas, y en su caso, contar con el consentimiento o autorización para el tratamiento de sus datos por parte de esta entidad eximiendo a Cabildo Insular de Fuerteventura de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Plazo de conservación. Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Consecuencias de no facilitar los datos. Todos los datos solicitados a través del formulario de solicitud, así como la documentación vinculada, son necesarios para poder tramitar la solicitud. La falta de comunicación de estos datos al Cabildo comportará las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.

Derechos. La persona interesada podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como revocar su consentimiento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://www.aepd.es>. Con carácter previo y voluntario a la reclamación puede contactar con la delegada de protección de datos a través de dpd@cabildofuer.es. Más información en la política de privacidad página www.cabildofuer.es

Con la firma de esta solicitud he leído y acepto tanto las condiciones como la información sobre el tratamiento de datos personales.

He leído y **NO** acepto tanto las condiciones como la información sobre el tratamiento de datos personales

Fecha: _____
SELLO Y FIRMA AUTORIZADA